

Mérida, 2 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, (P.O. de 03.08.1995), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, por la que se adjudica definitivamente los Servicios de Alimentación de los XII Juegos del Deporte Especial.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el procedimiento de concurso público abierto, de fecha 17 de abril de 1996, correspondiente a los Servicios de Alimentación de los XII Juegos del Deporte Especial, a la Empresa ALIMENTACION DE EXTREMADURA, S.A., por importe de seis millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientas pesetas. (6.998.400.- Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, 27 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, (P.O. de 03.08.1995), PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Resolución de 6 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Concurso Público, por el procedimiento abierto, la contratación de la asistencia técnica para la organización de un curso sobre inserción laboral de mujeres con cargas familiares no compartidas.

Se anuncia la contratación de la asistencia técnica:

- Organización de un curso sobre inserción laboral de mujeres con cargas familiares no compartidas.
- N.º de expediente: 17.04.640.00.95.174.96.323-B.
- Lugar de entrega de los trabajos: Dirección General de la Mujer de la Consejería de Cultura y Patrimonio.
- Plazo de ejecución: Inferior a seis meses desde la fecha de adjudicación.

— Presupuesto de licitación: Cuatro millones quinientas mil pesetas, I.V.A. incluido.

— Garantía provisional: 90.000,- Ptas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Almendralejo, n.º 14, 06800-Mérida, Teléfono: 924. 38.12.22, Fax: 924. 38.14.80.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Almendralejo, n.º 14 de Mérida, previa comunicación a los interesados.

Mérida, 6 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

Resolución de 6 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios técnicos a realizar en la Unidades Móviles de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso Público, procedimiento abierto, correspondiente a la siguiente contratación:

- N.º de expediente: 17.03.611.00.079.96.455-A.

- Objeto: Servicios técnicos a realizar en las Unidades Móviles de la Consejería de Cultura y Patrimonio.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.: 21.03.96.
- Presupuesto de licitación: 6.000.000,- ptas.
- Fecha de adjudicación: 19.04.96.
- Contratista: SONIDO KOBRA, S.L. Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Seis millones de pesetas, I.V.A. incluido (6.000.000,- ptas.).

Mérida, 6 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de abril de 1996, sobre vivienda unifamiliar en finca «Islas las Villuercas», promovido por Los Bocatines, S.A., en el término municipal de Cañamero.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar en finca «Islas las Villuercas», promovido por Los Bocatines, S.A. representado por Marcial Gómez Sánchez, en el término municipal de Cañamero».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 10 de abril de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 10 de abril de 1996, sobre construcción de nave industrial para almacenamiento de productos de construcción en Lobón.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción nave industrial para almacenamiento de productos de construcción en pista de servicio de autovía N-V. P.K. 365, promovido por técnicos en aplicaciones Irex, S.L. Lobón.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 10 de abril 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 10 de abril de 1996, sobre fábrica de embutidos, secadero de jamón y paletas en Fuentes de León.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción fábrica de embutidos, secadero de jamón y paletas al sitio de «El Palomar», promovido por D. Miguel Ceballos Ceballos, en Fuentes de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.